



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 30 de junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que en audiencia anterior se requirieron varios documentos.

Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

| PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 100 00 |                               |             |                         |
|--|-------------------------------|-------------|-------------------------|
| DEMANDANTE   | Jaider Alexis Quintero Loaiza | DOC. IDENT. | 1.032.432.718 de Bogotá |
| DEMANDADA  | Grupo Dewhurst S.A.S.         |             |                         |
| ASUNTO   | Contrato Realidad.            |             |                         |

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que las partes dieron cumplimiento a lo solicitado en audiencia anterior. Por tanto, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO: SEÑALAR** fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.L. y S.S. para el **LUNES NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

**SEGUNDO: REMÍTASE** por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA  
JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL<br>DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.<br>Secretaría  |
| BOGOTÁ D.C., 01 DE JULIO DE 2021<br>Por ESTADO N.º <u>104</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.                       |
| <br>ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS<br>SECRETARIO |